

ACTA UNIVERSAL (GENERAL) DE SOCIOS

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS AGUILAR & TOBAR
TOAGUICOM CIA. LTDA.



LUGAR: Instalaciones TOAGUICOM Cía. Ltda.

HORA: 09H00

Fecha: 02 de diciembre de 2019

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 02 de diciembre de 2019, a las 09H00, en las instalaciones de la compañía, se reúnen las siguientes personas:

- AGUILAR MEDINA JUAN PABLO, en su calidad de socio por sus propios derechos en representación de 200 participaciones.
- TOBAR ORTIZ DANIELA ESTEFANIA, en calidad de socia, por sus propios derechos en representación de 200 participaciones.

Después de constatar el quorum necesario, se deja constancia de que se encuentra el 100% del capital social de la compañía por lo que los socios instalan una Junta Universal (General) de socios. Preside la junta la señorita TOBAR ORTIZ DANIELA ESTEFANIA (Presidenta de la compañía).

Los socios de la compañía designan al Ab. Esteban Burbano Arias, con el objeto de que actúe como secretario Ad-Hoc dentro de la presente reunión.

La Presidenta manifiesta que se ha verificado la existencia del quorum legal y reglamentario para la celebración de la Junta y declara instalada la Sesión Universal.

Dentro de esta reunión los socios acuerdan tratar los siguientes puntos:

1. *Conocer y aprobar el balance final de operaciones con el pasivo saneado de la compañía; así como y el cuadro de distribución del haber social; y resolución sobre la Disolución, Liquidación y Cancelación de la compañía.*
2. *Autorizar al Ab. Esteban Burbano Arias para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para Disolver, Liquidar y Cancelar la compañía.*

DESARROLLO:

1. *Conocer y aprobar el balance final de operaciones con el pasivo saneado de la compañía; así como y el cuadro de distribución del haber social; y resolución sobre la Disolución, Liquidación y Cancelación de la compañía.*

El señor secretario Ad-Hoc entrega a los socios el original del balance final de operaciones con el pasivo saneado de la compañía; así como el cuadro de distribución del haber social; ambos realizados por el contador de la compañía, el señor Ing. Marco Vinicio Carvajal Castillo y suscritos por el representante legal de la persona jurídica.

Una vez revisada la documentación, el señor Juan Pablo Aguilar Medina (Gerente General) manifiesta que la compañía no se ha podido desarrollar como esperaban, motivo por el cual propone que se aprueben los insumos presentados y se resuelva dar paso al trámite abreviado para que de manera voluntaria se perfeccione la disolución de la compañía y con ello su liquidación y cancelación.

La Presidenta manifiesta que ha revisado la documentación entregada y ratifica su apoyo a la moción presentada por el Gerente General.

Los dos socios aprueban por unanimidad el balance final de operaciones presentado; así como el cuadro distributivo del haber social.

En este sentido, los dos socios declaran y ratifican que la compañía no presenta obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y que serán solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

Así también, los dos socios declaran bajo juramento la veracidad de la información contable, la misma que se compromete a mantener durante 7 años, de conformidad con el Código Tributario.

Es así que, dentro de la Junta, de manera expresa y unánime los dos socios resuelven: aprobar el balance final de operaciones y el cuadro distributivo del haber social; así como aprobar de manera voluntaria que se inicie con el procedimiento abreviado para disolver, liquidar y cancelar la compañía "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS AGUILAR & TOBAR TOAGUICOM CIA.LTDA.". Para el efecto los socios autorizan al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación; así como intervenga en cualquier otro trámite necesario para llevar a cabo dicho procedimiento.



2. *Autorización al Ab. Esteban Burbano Arias para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para Disolver, Liquidar y Cancelar la compañía.*



La Presidenta propone que se autorice al Ab. Esteban Burbano Arias, a fin de que cumpla sin necesidad de otra autorización, con todos los trámites legales relativos al procedimiento abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía.

El Gerente General manifiesta su acuerdo, por lo que de manera unánime los socios de la compañía autorizan al profesional en derecho mencionado para los fines ya establecidos.

Los socios señalan que no tienen más puntos que tratar

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidenta indica que da por terminada la sesión de Junta Universal de socios y concede 30 minutos al Secretario para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observaciones, para constancia de lo cual firman los socios y el secretario.

Siendo las 10H30 se levanta la sesión de Junta General Universal.

AGUILAR MEDINA JUAN PABLO
SOCIO (GERENTE GENERAL)

TOBAR ORTIZ DANIELA ESTEFANIA
SOCIA (PRESIDENTA)

Certifico que el contenido de la presente acta y sus resoluciones fueron aprobadas en la Junta Universal de la compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS AGUILAR & TOBAR TOAGUICOM CIA. LTDA, celebrada el 02 de diciembre de 2019, con la participación del cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Ab. Esteban Burbano Arias
SECRETARIO AD-HOC